

ACTA

COMITÉ DE MINISTROS DEL TURISMO

SESIÓN ORDINARIA N°22 19 de diciembre de 2019

En Santiago de Chile, a 19 de diciembre de 2019, en las dependencias del Ministerio de Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 9:00 horas, se lleva a cabo la 22° Sesión Ordinaria del Comité de Ministros del Turismo con el objeto de discutir la conveniencia de aprobar el **Plan de Adaptación al Cambio Climático en el sector Turismo en Chile**, elaborado conjuntamente entre la Subsecretaría de Turismo, el Servicio Nacional de Turismo y el Ministerio del Medio Ambiente.

Asimismo, con esta misma fecha y en las mismas dependencias, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°7 del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, en donde participan la mayoría de los Ministerios que conforman el Comité de Ministros del Turismo. El objeto de ésta es discutir la conveniencia de aprobar el **Plan de Adaptación al Cambio Climático en el sector Turismo en Chile**, elaborado conjuntamente entre la Subsecretaría de Turismo, el Servicio Nacional de Turismo y el Ministerio del Medio Ambiente.

Dado que el **Plan de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Turismo en Chile**, requiere tanto de la aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad como del Comité de Ministros del Turismo, se acuerda llevar a cabo ambas sesiones en la misma fecha y lugar.

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la Sesión N°22 del Comité de Ministros del Turismo, para la presentación, discusión y aprobación del **Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Turismo en Chile**.

A.- Asistencia:

1.- Asistencia Comité de Ministros del Turismo:

1. Ministro de Economía, Fomento y Turismo (S), señora Mónica Zalaquett Said.
2. Ministro de Vivienda y Urbanismo, Sr. Cristián Monckeberg Bruner
3. Ministro de Agricultura, Sr. José Antonio Walker Prieto
4. Ministra de Medio Ambiente, Sra. María Carolina Schmidt Zaldívar
5. Ministro de Bienes Nacionales, Sr. Julio Isamit Díaz.

2.- No están presentes y justifican su ausencia el Ministro de Obras Públicas, Sr. Alfredo Moreno Charme, y la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Sra. Consuelo Valdés Chadwick.

3.- Asimismo, asisten a la presente sesión en calidad de invitados, la Subsecretaria (S) del Ministerio de Obras Públicas, señora Mariana Concha Mathiessen, el Ministro de Hacienda (S), señor Francisco Moreno Guzmán, la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt Hesse, el Ministro de Desarrollo Social, señor Sebastián Sichel Ramírez, el Ministro de Minería, señor Baldo Prokurica, y el Subsecretario de Minería, señor Ricardo Irrázabal Sánchez.

Actúa como Secretaria la señora Paulina Sandoval Valdés, Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Medio Ambiente.

B.- Tabla.

1. Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Turismo en Chile.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, comienza señalando que en la presente sesión corresponde presentar el Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Turismo en Chile.

La Ministra del Medio Ambiente, señora Schmidt, agrega que el cambio climático afecta de manera muy importante al sector turismo, toda vez que más del 70% de los turistas visita Chile por su flora y fauna.

A continuación, la Ministra (S) de Economía, Fomento y Turismo (en adelante de Economía), señora Zalaquett, se refiere a cómo los distintos fenómenos climáticos han afectado el turismo, citando como ejemplo: las lluvias que afectaron el norte del país y los incendios que han ocurrido a lo largo de todo Chile. A continuación, se da

la palabra a la señora Agustina Silva, profesional de la Subsecretaría de Turismo, quien expone acerca del plan de adaptación de cambio climático del sector turismo. La señora Silva comienza señalando que Chile es parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, convención en virtud de la cual se ha asumido el compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y limitar el aumento de la temperatura media a un rango que no supere los 2 °C respecto a los años preindustriales. Continúa indicando que el Plan de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Turismo contempla tres objetivos específicos: el primero de ellos, consistente en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y coordinación intersectorial; el segundo, en gestionar y difundir la información vinculada a la materia; y, el tercero, en la implementación de acciones orientadas a disminuir los efectos negativos del cambio climático.

Agrega, que es importante tener presente que existe una carencia importante en lo que dice relación con el primer objetivo, siendo fundamental gestionar habilidades en la materia, de manera de hacerse cargo en forma efectiva de la problemática.

Al respecto, la Ministra (S) de Economía, señora Zalaquett, indica que existe una falta de capacidad física instalada, a lo que se debe agregar el hecho de que no existe conciencia por parte de los oferentes, por lo que se necesitará de un gran apoyo por parte del Ministerio del Medio Ambiente.

Luego, continúa exponiendo la señora Silva e indica que las actividades turísticas son muy sensibles al clima, como, por ejemplo, la pérdida de biodiversidad afecta la naturaleza como destino turístico. Asimismo, la ocurrencia de eventos climáticos extremos perjudica el turismo.

Señala que el plan tiene por objeto el fortalecimiento de las capacidades necesarias para enfrentar los efectos adversos del cambio climático y generar sinergias con otras políticas que pudieran aportar al logro de estos objetivos. A continuación, indica que es importante tener presente que los objetivos mencionados precedentemente tienen 6 líneas de acción y 21 medidas específicas, las que en su mayoría son de responsabilidad de la Subsecretaría de Turismo y del Ministerio del Medio Ambiente, sin perjuicio de que existen otros colaboradores, tales como el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En lo relativo al monitoreo, señala que los órganos responsables y colaboradores deberán designar una contraparte oficial titular y suplente para el seguimiento del plan, de manera de facilitar la gestión de la materia.

El financiamiento para la ejecución de las medidas no forma parte de la cartera de presupuesto del Ministerio de Economía, por tanto, su implementación se encontrará supeditada a la existencia de financiamiento y a la colaboración que entreguen los coordinadores de cada organismo, quienes deberán realizar todas aquellas acciones orientadas a obtener una gestión conjunta del plan.

La Ministra de Transportes, señora Hutt, indica que, revisada la propuesta se solicita se modifique el texto donde se pide que el Ministerio de Transporte entregue información sobre matriz o destino de viajes turísticos ya que no cuenta con ella, por lo que enviará una propuesta de redacción alternativa, de modo que pueda facilitar la información con la que sí cuenta. Asimismo, solicita se precise el concepto de transporte de pasajeros.

Sometida la iniciativa a votación, se pronuncia favorablemente por los Ministros asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 24, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma y se envía a S.E. el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, para su aprobación.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba unánimemente por los Ministros asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 27, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma. No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo aproximadamente las 11:00 horas.



REPUBLICA DE CHILE
Julio Isamit Díaz
Julio Isamit Díaz
Ministro de Bienes Nacionales
MINISTRO
Ministerio de Bienes Nacionales

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gabinete del Ministro
Cristián Monckeberg Bruner
Cristián Monckeberg Bruner
Ministro de Vivienda Y Urbanismo

MINISTERIO DE AGRICULTURA
MINISTRO
José Antonio Walker Prieto
José Antonio Walker Prieto
Ministro de Agricultura

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
MINISTRA
María Carolina Schmidt Zaldívar
María Carolina Schmidt Zaldívar
Ministra de Medio Ambiente